

cia escribir á las colonias del sud por medio de Sunderland: «Procurad que se les obligue á servir diez años por lo menos, y que no se les permita rescatar por medio de dinero antes de haber expirado ese plazo.» La tiranía poblaba á América de hombres probados en la adversidad, y preparábala de esa suerte á la independenciam.

Por lo demás, ese comercio de blancos era sobrado ventajoso, para que en el litoral de Inglaterra, no se trabajase á porfía en arrebatar hombres para trasportarlos á América. Mas aun, en Bristol, el corregidor, el *aldermen* y los jueces, amenazando con colgar á los vagos que á mano les venian, les obligaban á aceptar el destierro como único medio de salvacion, repartiéndoselos despues como uno de los beneficios inherentes á su cargo. Jeffries, el rudo Jeffries, en un acceso de justicia, hizo sentar en la barra al corregidor de Bristol; y fué menester la revolucion de 1688 para amnistiar ese crimen infame.

Echar mano de hombres libres no dejó por eso de ser un oficio ejercido hasta el momento en que la colonia se opuso al servicio de los enganchados, servicio mas caro y peligroso que el de los negros. Desde 1692, no se introdujo mas que negros en la plantacion.

El Maryland ha conservado esta mancha de la esclavitud, aun cuando las colonias del norte le dieron el ejemplo de la emancipacion; y sin embargo, es acaso el Estado en donde es mas lógica la redencion de los esclavos, ya que el clima que tan gran papel desempeña en la cuestion de la esclavitud cuya solucion complica, si se quiere, es bastante benigno en el Maryland para que el trabajo del hombre libre sea allí mas ventajoso que el del negro; de manera que interesa á ese Estado escuchar la voz de la humanidad. En la actualidad, en que, como en la Virginia, el cultivo del tabaco ha echado á perder al suelo, el Maryland necesita toda la energía de la libertad para regenerar una tierra esterilizada. En lugar de concretarse al triste ejercicio de productores de esclavos y de educar á desgraciados negros para las plantaciones del sud, bueno seria invocar las tradiciones de lord Baltimore, proclamar así la libertad civil en una region en que se lanzó el primer grito de la libertad religiosa, y arrastrar al sud con tan noble y desinteresado ejemplo.

CAPÍTULO XIII.

Colonias del centro.

2. NEW-YORK ¹.

La historia de la colonia de New-York nos coloca en frente de una nacion europea que no hemos encontrado todavía en la América del Norte. Esta nacion es la Holanda. La primera poblacion del Delaware, fué tambien, como se verá luego, una colonia extranjera, una colonia sueca. En fin la Pensilvania fué desde su principio una patria adoptiva para los emigrantes de Alemania, si bien que la Europa en su conjunto ha contribuido á poblar aquel vasto imperio; de donde viene ese carácter particular más fácil de adivinar que de definir, que distingue al norteamericano del inglés.

Sin duda prevalece siempre el tipo inglés, no solamente porque fueron mas numerosos los colonos de Inglaterra, sino tambien porque éstos han desplegado desde el primer dia una energía que ha dominado todas las diferencias, y que como los romanos, han impreso su fisonomía en todas las razas con las cuales han estado en contacto. Sin embargo, sin que demos á esta observacion toda su estension, puédesse decir que en diversos Estados de América es fácil aun conocer cierto carácter particular, provincial si se quiere, indicio evidente de las diferencias de origen que el tiempo no ha borrado. Así es como en la Pensilvania el elemento germánico ha sido demasiado considerable para que no haya dejado en las ideas y costumbres una huella visible; y así es como en los nuevos Estados del Oeste, que por su número, poblacion, riqueza y progresos, están

¹ *Historia de Nueva York, desde el descubrimiento de esta provincia hasta nuestro siglo* por Smith. Bancroft, cap. XV; Story, cap. X.

llamados á ejercer tan grande influencia sobre los destinos de la Union, en el Ohio, Illinois, Michigan y Wisconsin, la emigracion alemana, siendo mayor todos los dias, contrabalancea la emigracion que viene de las antiguas colonias, consecuencia necesaria del choque de elementos en Estados en que las ideas, costumbres y creencias no pueden ser las mismas que en un país de pura raza cual es la Nueva Bretaña.

Y ello se echa mas de ver, si se atiende al carácter de las ideas políticas. En el espíritu democrático del Oeste descúbrese algo de la inesperienza de la raza alemana; no hay allí todavía esa posesion de sí mismo, ese tino y comedimiento, ese espíritu de orden, en una palabra, que caracteriza á un pueblo mayor de edad y que desde largo tiempo practica la libertad. Las grandes tradiciones de la sublime revolucion de 1776 viven todavía en Boston; lo contrario acontece en el Oeste, en donde se tiene á la constitucion federal un respeto rencoroso mas bien que una admiracion razonada; y esa constitucion correria aun peligro si la influencia de los colonos de raza inglesa no contrarestara á los exagerados demócratas que todos los años á millares envia Alemania.

En el Estado de New-York el espíritu holandés ha dejado huellas muy profundas; no porque la colonia haya sido jamás numerosa, sino porque hay ciertas razas tan singularmente caracterizadas que gozan en cierto modo del privilegio de la inalterabilidad. Instaladas cerca de otro pueblo, ó le transforman, ó á lo menos, por mas que traben alianzas con él, permanecen por largo tiempo de tal suerte que fácilmente se dejan conocer. En tanto que la raza germánica puesta en contacto con los americanos cede al imperio de un genio mas enérgico; mientras que, á la segunda generacion, el hijo del emigrado aleman olvida su origen y la lengua de sus padres, encuéntranse todavía despues de dos siglos, en New-York y en Albany, costumbres holandesas, y acaso la Nueva Amsterdam (bajo cuya denominacion se fundó New-York) debe al espíritu probo, económico y regular ese formidable génio mercantil que amenaza aun á la supremacia comercial de Lóndres.

Acaso, y sin acaso tambien, á la Holanda debe América la primera idea de esa federacion que, respetando la independencia local y permitiendo la union de las provincias que han llegado á ser soberanas, ha fundado la grandeza de los Estados-Unidos.

En realidad de verdad es en consecuencia de sumo interés el estudio de las ideas y de las costumbres que los holandeses llevaron

al suelo americano, que, como los primeros colonos de Plymouth eran protestantes, y á mas republicanos, bajo cuyo aspecto eran objeto constante de admiracion y envidia para los puritanos emigrados.

No debemos en esta materia mostrarnos mas indiferentes que los americanos que estudian constantemente y con interés siempre creciente, esos orígenes que son para ellos, no la historia de una colonia extranjera, sino la historia nacional. La América es como un grán rio cuyo poder no se comprende, hasta que se han reconocido sus diversos afluentes.

Grande era la prosperidad de Holanda á últimos del siglo décimo sexto, y ese país, no bien hubo sacudido el gravoso yugo de España, se elevó, gracias al genio comercial de sus habitantes, á una posición tan encumbrada que por un momento ninguna otra nacion osó llamarse su rival. Los Holandeses, según espresion del caballero Temple, se hicieron los abastecedores del mundo entero; Amsterdam vino á ser el centro, el lugar de depósito del comercio de Europa y Oriente. Ese país que no producía trigo era el granero del continente; ese país, en el cual no había lino, ni carneros, era el primer taller de Europa y encerraba las mejores fábricas de artículos de lana é hilo; esa tierra sin bosques construía mas buques que las naciones restantes del mundo. La Holanda, en una palabra, era la Inglaterra de hoy, y allí obró sus primeros milagros la libertad de comercio.

Han sido menester siglos para hacer descender de su primitivo rango á esa nacion económica, laboriosa é infatigable; ha sido menester una coalicion de todos los países productores y la rivalidad de Inglaterra sostenida por manufacturas considerables, para que Holanda dejara de ser el primer mercado del mundo; y es fácil poder augurar, si es que triunfan los principios de la libertad de comercio, nueva prosperidad á la marina holandesa, puesto que en la actualidad ningun pueblo, ni siquiera el inglés, rivaliza con aquella en economía y seguridad. Hay allí realmente cualidades nacionales, y una vocacion natural que se desarrolla espontáneamente en cuanto dejan de oprimirla circunstancias exteriores.

Esa rápida grandeza de Amsterdam, devuelta al estado de libertad, es en la historia moderna análoga al progreso mucho mas rápido aun de New-York que, embarazada torpemente su accion por las leyes mal llamadas protectoras de Inglaterra, no tenía aun en 1776 veinte mil habitantes de poblacion, al paso que hoy, com-

prendiendo á Brooklyn que no es mas que uno de sus arrabales, cuenta mas de seiscientas mil almas ¹. ¡Tal es la influencia de la libertad sobre la prosperidad nacional!

Un país como Holanda, en que abundaban la gente de mar y los capitales, habia de acariciar la idea de tener colonias, y muy anticipadamente los holandeses fundaron la Gran Compañía de las Indias Occidentales. Bajo esa forma, y por el régimen de compañías, Holanda sobre todo, que era una república eminentemente aristocrática, ó, por mejor decir, compuesta de corporaciones, podia obtener los capitales y los medios suficientes para instalar y gobernar un Estado.

Sin embargo, no fué con deliberado propósito el establecimiento de los holandeses en la América del Norte. Una expedicion al Noroeste les hizo accidentalmente conocer el futuro Estado de New-York.

Se dijo que en el siglo décimo sexto todas las naciones comerciales buscaban hácia el Noroeste un paso, que, si es que existe, abreviará notablemente la navegacion de Europa á las Indias. Proyecto es este que no está abandonado aun en nuestros dias, objeto de meditaciones constantes de Chateaubriand, ya en su juventud, cuando partió á América, á la ejecucion de cuyo proyecto además Inglaterra lleva ya gastadas sumas inmensas. Todos conocen los nombres de Parry, de Ross, de Franklin, sobre todo en esos momentos en que el universo entero se interesa por el conocimiento del destino de ese desgraciado navegante.

En el siglo décimo sexto no eran menos enérgicos que hoy los esfuerzos de las naciones mercantiles, porque se abrigaban entonces tantas mas esperanzas, cuanto que se tenian conocimientos menos exactos de los obstáculos que la naturaleza opone á la navegacion en esos mares encadenados por hielos perpétuos. Entre los intrépidos marinos que se aventuraron á emprender un tan peligroso viaje, uno de los mas resueltos fué el inglés Enrique Hudson. Despues de dos expediciones hechas á cuenta de comerciantes ingleses y en las cuales habia penetrado mas cerca del polo que ninguno de los que le habian precedido, obtuvo una comision de la Compañía de las Indias Orientales de Amsterdam, y partió en el buque «Le Croissant». Tocó en el cabo Cod, y despues, descendiendo al Mediodía, reconoció el fértil y hermoso país comprendido en-

¹ Hoy, en 1873, tiene mas de un millon. Antes de un siglo, Nueva York, segun todas las apariencias, será la primera ciudad y el primer puerto del mundo.

tre el Delaware y el rio que lleva hoy su nombre, y llamó al uno rio del Sud y al otro rio del Norte.

De consiguiente, Hudson fué el primero que descubrió la isla de Manhattan. Por entonces no era mas que un desierto; pero hoy es Nueva-York, la Venecia del nuevo mundo, que, mas afortunada que la antigua, tiene tras sí la mas hermosa red de navegacion natural que existe sobre la tierra, esa nunca interrumpida série de lagos y de rios que la ponen en comunicacion con el Canadá, el Oeste y Nueva-Orleans.

Despues de haber remontado el rio mas de cincuenta leguas, Hudson hizo una brillante descripcion del país que habia descubierto. Era, segun decia, la mas hermosa tierra que pisar haya podido jamás la planta del hombre: *Het schoonste land dat men met voeten betreden kon*. Mas la Compañía no queria colonizar y renunció á buscar el paso por el Noroeste. El infatigable Hudson regresó á Inglaterra, y allí encontró una sociedad que le tomó á su servicio. En esa nueva expedicion reconoció la bahía que lleva su nombre; pero, obligado á retroceder ante los hielos que le amenazaban por doquier, maldecido y pérfidamente vendido por su tripulacion, metieronle en una chalupa con su hijo y siete de los suyos, y abandonado así al capricho de las olas inexorables siempre, desapareció dentro del mar que ha guardado su recuerdo.

Segun el derecho de gentes, el país que reconoció Hudson cuando estaba al servicio de la Compañía Holandesa, pertenecia á las Provincias Unidas, á no ser en el caso de un descubrimiento anterior (en lo cual se apoyaron los ingleses cuando posteriormente establecieron su demanda). Empero, al principio no se pensó en sacar otro partido de esa expedicion que para entablar relaciones comerciales con los naturales, célebres ya con el nombre de las Cinco Naciones: los Mohawks, Sénecas, Onéidas, Onondagas y Cayugas ¹. Pero en 1621, se estableció, con privilegios soberanos, la Compañía de las Indias Occidentales que debió emprender la colonizacion ²; y desde 1623, el territorio comprendido entre el Delaware y el cabo Cod fué conocido con el nombre de Nuevos Países Bajos, ó como le traducian nuestros padres, de Nueva Bélgica. El gobierno se componia de un Director general y de un Consejo, quienes

¹ Mas tarde los Tuscaroras, espulsados de Virginia, se unieron á la confederacion y formaron una sexta nacion.

² Sobre esta compañía, véase la obra de Asher citada mas abajo (pág. 28 y siguientes, 43 y siguientes.)

reunian todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. No hubo de consiguiente, como en las plantaciones inglesas, una representacion colonial.

Los primeros años trascurrieron tratando solo con los Indios y comprándoles algunas peleterías. El fuerte Orange, en nuestros dias Albany, era el punto avanzado en el cual se traficaba con los indígenas. En 1629, empero, hállase ya una carta que confiere privilegios á los *patronos* que colonizaran el nuevo país.

Esa carta no está destituida de interés, porque todavía hoy no han desaparecido por completo los vestigios del sistema que aquella instituyó. En esos últimos años ha dado márgen á ciertos disturbios en el Estado de New-York y á un alzamiento popular en cierto modo, cuyo carácter es necesario conocer para no formarse ideas falsas acerca una cuestion que está á la orden del día y nos toca á todos muy de cerca: la constitucion de la propiedad. Quizás los lectores tienen noticia de los disturbios promovidos por los *antirenters*, ó enemigos de la renta del suelo. Femimore Cooper ha dedicado á esa materia una de sus novelas, si bien no la mas interesante, pero la mas curiosa al menos para venir en conocimiento adecuado de las costumbres locales. *Ravensnest*, ó los Pielas Rojas, arranca desde los primitivos orígenes de la Nueva Bélgica.

La carta, como todas las de la misma época, constituia la sociedad colonial á semejanza de la metrópoli. Así en Virginia como en el Massachusetts teníase el ánimo de hacer una Nueva Bretaña; los franceses fundaban en el Canadá una nueva Francia bajo el modelo feudal y al estilo de París; y de la propia manera tambien establecian los holandeses una colonia á su imágen, y bajo un plan eminentemente nacional.

De la propia suerte que en Holanda los campesinos, los *boers* (como aun hoy se llaman en el cabo de Buena Esperanza), no tenían ningun derecho político, y como que estaban en ese estado de dependencia feudal que apaga en el espíritu la energía necesaria á las grandes empresas, todos los cuidados de la plantacion recaian en ricos comerciantes y en grandes propietarios. Cualquiera que en el espacio de cuatro años hacia desaparecer el derecho indio, é instalaba una colonia de cincuenta almas, era declarado señor con señorío, ó patron, y poseia la propiedad absoluta ó á lo menos el dominio eminente de las tierras que cultivaba ó mandaba cultivar. Podia fundar un dominio de diez y seis millas de longitud, y si en este territorio se levantaba una ciudad, solo al patron pertenecia instituir la ad-

ministracion ó ejercer el poder judicial sin apelacion. En virtud de esa acta un pequeño número de patronos se repartieron el suelo de la colonia, y principalmente la familia Van Benselaes fué reconocida propietaria del territorio que rodeaba el fuerte Orange, territorio que en su mayor parte está hoy todavía en su poder, y la constituye en una de las mas ricas familias del mundo ¹.

Mucho distaba esa sociedad de la cual estaba desterrada la vida política, de la enérgica constitucion de la Nueva Bretaña, y es fácil comprender por qué comparados con los de los puritanos fueron tan lentos los progresos de la colonia holandesa. ¿Qué podian ser esos aldeanos, colonos de un patron dependiente á su vez de una compañía, al lado de aquellos rudos propietarios del Massachusetts ó del Connecticut que no dependian mas que de sí mismos ²?

El patron hacia concesiones con el carácter de perpétuas, mediante un trituto en sí bastante ligero, y que los progresos del cultivo hicieron aun mas insignificante. Exigíanse además algunos servicios personales y un derecho de laudemio; en una palabra, segun el espíritu de aquella época, esa carga era perpétua, como la concesion é irredimible.

Ahora bien; contra esa suerte de censos ó de tributos que tenían que pagarse á causa de los feudos, se formó la liga de los *antirenters*. Ella fué la que por sus excesos deplorables, obligó al Estado de Nueva York á votar leyes que habrian sido justificables si la violencia no las hubiese impuesto.

Las naciones modernas han decretado la redencion de los censos mas bien en ódio al feudalismo que en interés de la propiedad, y ninguna razon existe para que América, en donde el feudalismo ha sido extraño en todos los tiempos, no hubiese de tener el derecho á seguir la misma política. Eso no es violar los contratos, puesto que los contratos que la ley está obligada á respetar son los de hombre á hombre, y no aquellos compromisos en virtud de los cuales la generacion presente podria embarazar y ahogar á la generacion futura. En tratándose de fundaciones piadosas, de manos muertas, de sustituciones ó de censos impuestos y vinculados en interés de una familia, es evidente que la sociedad no puede comprometerse perpétuamente para satisfacer el egoismo del individuo, y siempre ten-

¹ Sobre esa colonizacion holandesa, véase el curioso libro de G. N. Asher: *Bibliographical and historical Essay on the Dutch Books and pamphlets relating to New-Netherland, and to the Dutch West India Company*. Amsterdam, 1854.

² Asher, páginas 6 y 10.

drá el derecho, mediante indemnizacion, de allanar un embarazo que la entorpece en su marcha. De otra manera habria que sostener que el individuo puede mas que la sociedad, y que tiene derecho á imponerle su voluntad mucho tiempo despues que ha cesado de existir. La tierra es propiedad de los vivos, como ha demostrado Turgot¹, y es evidente que cualesquiera cargas que opriman la propiedad, ó que inútilmente aten las manos del propietario, caen bajo la inspeccion de las leyes, á despecho de toda estipulacion en contra.

En 1846 la legislacion de Nueva York tuvo razon en reformar la ley. Por una parte, estableció un impuesto sobre las rentas á largo plazo, con lo cual se tasaba dos veces la renta de las tierras, y por otra, ya que la constitucion le prohibia legislar sobre los contratos, y no sobre las sucesiones, decidió que á la muerte del patron, el enfitéuta pudiese convertir sus rentas en rentas hipotecarias, y poseer así la tierra con propiedad plena. Esta segunda medida era justa y buena, mas triste cosa es confesar que se hizo la reforma por deferencia á la envidia popular, y que del estudio de la novela de Cooper se desprende en ese proceder una servidumbre humillante de los magistrados en obsequio á la popularidad, de lo cual se resienten notablemente las virtudes cívicas de Nueva-York.

Si insistimos en este punto, no es porque creamos que tengan en los Estados Unidos alguna probabilidad de triunfo las doctrinas comunistas. Ningun otro sistema es allí tan impopular; pruébalo sino el odio con que por todas partes se mira á los mormones. El amor á la independenciam es lo que esclusivamente induce al propietario á exigir la libertad absoluta del suelo. En un país en que el individuo es soberano, es hasta un contra sentido la existencia de tierras grabadas. El hombre hace siempre la propiedad á su imágen. En un Estado despótico ó muy centralizado, en que el gobierno lo es todo, y en que el individuo no es mas que una máquina, allí es en donde las doctrinas comunistas corren el albur de ser acogidas; pero en un Estado en que todo se relaciona y subordina al individuo, como en América, semejantes doctrinas sublevan en lugar de seducir, porque se conoce perfectamente que la libertad del suelo es á la vez causa y efecto de la libertad individual. Ahí está la razon por la cual es la república una forma excelente de gobierno; puesto que mas que cualquiera otro sistema, tiende á la descentralizacion y á la independenciam individual; la república es la organizacion mas

¹ Encyclopédie, art. Fondation.

fatal al comunismo, sueño de algunos espíritus acalorados, la importancia de cuyo peligro es imaginaria ciertamente, mientras se trabaje para desvincular y subdividir la propiedad, mientras ésta vaya individualizándose mas y mas todos los dias.

Volvamos á la plantacion holandesa. Aquella constitucion feudal de la propiedad era pésima para una colonia naciente; todo tenia que derivarse de la ambicion de algunos hombres, en lugar de hacer concurrir á la prosperidad comun la energia de todos los ciudadanos. De manera que la plantacion permaneció lánguida y pobre hasta el momento en que una doble emigracion vino á cambiar su espíritu. La primera se compuso de protestantes llegados de Europa, la segunda mas numerosa, fué desde la Nueva Bretaña.

De Europa á la Nueva Bélgica tuvo lugar una emigracion considerable, porque la Compañía de las Indias, fiel á las máximas de tolerancia que habian labrado la fortuna de Holanda, transportó sus generosas ideas al nuevo mundo. Habiendo el gobernador encarcelado á algunos cuáqueros en 1660, los directores de la Compañía le escribieron con el objeto de censurar su conducta:

«Que todo ciudadano pacífico, dicen, disfrute de libertad. Esta máxima ha hecho de nuestra ciudad de Amsterdam el asilo de los desterrados de todos los países. Seguid esas huellas y procedereis bien.»

En su generosidad, Amsterdam ofrecia á los fugitivos por opiniones religiosas, libre pasaje para la colonia y un asilo seguro; así es que, cuando se demolieron las iglesias protestantes de la Rochela, los calvinistas en masa emigraron á los nuevos Países Bajos, en donde fundaron la Nueva Rochela, en recuerdo de la patria que los arrojaba de su seno. El número de esos emigrantes fué suficientemente importante para que por algun tiempo, se redactaran en francés las escrituras públicas, al mismo tiempo que en inglés y holandés.

Allá tambien emigraron los judíos, á quienes rechazaban las demás colonias, y en fin, un número considerable de proscritos de todas las razas, procedentes de Francia, de Bélgica, de las orillas del Rhin, de Bohemia, y aun de la misma Holanda, abrigo comun á todas las conciencias perseguidas, á todas las vidas amenazadas.

Esa misma tolerancia y la fertilidad del país atrajeron tambien á gran número de puritanos. Ya desde el primer dia hubo suficientes ingleses en Manhattan para que se redactaran las leyes y ordenanzas en los dos idiomas. Los ingleses fundaron poblaciones ente-